



SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Informe de evaluación proceso de mínima cuantía 240.20.5.020

PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL
MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTIA
No. 240.20.5.020

En Tuluá a los 4 días de marzo de 2025, en cumplimiento a lo indicado en el manual de contratación el secretario de desarrollo institucional procede a realizar la verificación de requisitos jurídicos, técnicos y financieros de las propuestas presentadas con ocasión de la **INVITACION PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA** a la cual hace alusión el presente proceso.

De conformidad con el acta de cierre, habiéndose llegado el día y hora límite para la presentación de las propuestas, se relaciona a continuación el número de propuestas, las propuestas presentadas por los oferentes y el orden de elegibilidad del contratista:

NÚMERO TOTAL PROPONENTES:	Tres
---------------------------	------

OFERTA (ES-CO)	
3/4/2025 6:00 AM	
Abierto	
Evaluación de la documentación recibida	
1	CONSTRUMEL INGENIERIA SAS Oferta: PROPUESTA CONSTRUMEL 020-2025 Valor:1,503,684 COP
2	INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS Oferta: 240.20.5.020-2025 Valor:64,000,000 COP
3	JULMEDICS SAS Oferta: JULMEDICS SAS - 240.20.5.020-2025 Valor:64,000,000 COP

Verificación de territorialidad:

De acuerdo a documento de aviso de limitación publicado por el municipio de Tuluá el día 28 de febrero en la plataforma transaccional del SECOP II, el proceso de mínima cuantía se encuentra limitado a mipymes cuyo domicilio principal se encuentra en el municipio de Tuluá; en este orden de ides se procede a verificar la territorialidad de las mipymes presentadas, con el fin de determinar o no su rechazo:

NOMBRE EL PROPONENTE	Domicilio principal	Cumple
Construmel ingenieria SAS	Tuluá	SI
Indultec soluciones integrales SAS	Manizales, Caldas	NO
Julmedics SAS	Tuluá	SI

La oferta presentada por INDULTEC SOLUCIONES INTEGRALES SAS, no cumple con la territorialidad limitada, por lo tanto, no será tomada en cuenta para el proceso de evaluación.



SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Informe de evaluación proceso de mínima cuantía 240.20.5.020

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Atendiendo lo establecido en la invitación pública, en el numeral 5.2 "Dado que la evaluación de las ofertas es fundamental, sólo aquella propuesta que presente el precio más bajo por la totalidad de ítems pasará a la segunda etapa (verificación de requisitos habilitantes), de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015", se verifica el valor total ofertado con el valor total de la cotización presentada, así:

#	NOMBRE EL PROPONENTE	VALOR TOTAL
1	Construmel ingeniería SAS	\$1.503.684
2	Julmedics SAS	\$1.547.000

**INFORME DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y DE LA
EVALUACION DE LA(S) PROPUESTA(S)**

PROCEDIMIENTO

- 1) La verificación de los requisitos iniciará con la propuesta con el valor más bajo (1), en caso de empatar en el valor, se dará cumplimiento a lo establecido en el numeral 5.4 de la invitación pública: "En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la Entidad Estatal aplicara los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, y conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de Diciembre de 2021 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan"
- 2) En caso de incumplimiento de los requisitos no subsanables en la propuesta presentada se continuará con la(s) siguiente(s) propuesta(s) en el orden de elegibilidad, operación que se realizará en estricto orden hasta el cumplimiento total de una propuesta (no se continúa evaluando las propuestas siguientes, para evitar el desgaste de la administración).
- 3) A(l)(los) oferente(s) que no haya(n) cumplido con los requisitos exigidos por la administración (siempre y cuando no haya incurrido en una de las causales de rechazo) se le(s) otorgará el término de un (1) día para la subsanación de su propuesta.
- 4) Dentro del término de subsanación, los proponentes podrán observar a la entidad sobre las imprecisiones que consideren causadas en la evaluación.
- 5) El oferente seleccionado será el que cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos por la entidad o haya subsanado su propuesta y se encuentre mejor escalonado en el orden de elegibilidad.
- 6) La entidad otorgará un plazo único de un día hábil para que los proponentes puedan formular observaciones a la evaluación definitiva.

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Informe de evaluación proceso de mínima cuantía 240.20.5.020

7) Las respuestas a estas observaciones se publicarán simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta.

EVALUACIÓN

La propuesta que continúa mejor escalonada en el orden de elegibilidad es:

NOMBRE:		CONSTRUMEL INGENIERÍA SAS		
IDENTIFICACIÓN:		900936097 -6		
VALOR DE LA PROPUESTA:		1.503.684		
POSICIÓN ORDEN DE ELEGIBILIDAD:		1		
CONTENIDO DE LA PROPUESTA		OBSERVACIÓN		CUMPLE
REQUERIMIENTO	VERIFICACIÓN		SI	NO
1) CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	Anexo 1 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal	Presenta documento	X	
2) CAPACIDAD JURÍDICA Certificado de existencia y representación o Registro Mercantil.	El objeto social relacionado con el objeto del contrato.	SI	X	
	El término de duración superior al contrato y un año más.	duración es indefinida	X	
	Cuenta con facultades para contratar.	SI	X	
	Expedición no superior a 30 días	SI	X	
	Verificación en el RUES	SI	X	
3) CALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	Autorización para contratar (si aplica)	NA		
	Mayoría de edad. (Copia de la cédula)	SI	X	
4) EXPERIENCIA (Certificaciones/ contratos/ facturas/ actas de liquidación)	Número de contratos	El oferente presenta certificaciones de acuerdo a lo estipulado en el documento de invitación.	X	
	Sumatoria del valor			
	Dos (2) relacionados con el objeto del presente contrato.	Sobrepasa el valor estimado del contrato.		
5) ACTIVIDAD ECONÓMICA (RUT)	4321 – Instalaciones eléctricas 3312 – Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	4321 – Instalaciones eléctricas	X	
6) HOJA DE VIDA FUNCIÓN PÚBLICA	Debidamente diligenciada, actualizada y firmada.	NA		
7) PAGO DE APORTES A LA SGSS (al día)	Certificación de pago de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales o planilla de pago.	Presenta certificado	X	
8) VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES	Certificado de antecedentes disciplinarios	Cumple	X	
	REDAM	Cumple, código de verificación MAY2JTN4LE	X	
	Certificado de antecedentes fiscales	Cumple, códigos de verificación 94391035250228211753 y 900936097625022821194	X	

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Informe de evaluación proceso de mínima cuantía 240.20.5.020

NOMBRE:		CONSTRUMEL INGENIERÍA SAS		
IDENTIFICACIÓN:		900936097 -6		
VALOR DE LA PROPUESTA:		1.503.684		
POSICIÓN ORDEN DE ELEGIBILIDAD:		1		
		0		
	Certificado de antecedentes penales	Cumple	X	
	Certificado de antecedentes Registro nacional de medidas correctivas	Cumple, código de verificación 111595191	X	
9) OFERTA ECONÓMICA	Los valores no superan los valores promedio relacionados por el municipio.	1.503.684	X	
	Anexo 2 debidamente diligenciado por el representante legal	El contenido del formulario es acorde al solicitado y se encuentra diligenciado en su totalidad.	Diligencia el formato en su totalidad	X
	Firma del representante legal	Documento firmado	X	
10) DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	Duración por el término del contrato y un año(s) más.	NA		
	Indica si su participación es a título de consorcio o unión temporal.	NA		
	Establece que persona, representará al consorcio o unión temporal.	NA		
	Anexos 5 o 6 debidamente diligenciados mediante el cual se conforma el consorcio o la unión temporal	Señala el porcentaje de participación	NA	
	Certificado de existencia y representación de cada uno de los oferentes.	Adjunta el certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil de cada una de las personas que conforman el consorcio o unión temporal,	NA	
		Los integrantes cuentan con la capacidad Jurídica para obligarse o contratar.	NA	
	certificación de la tenencia de herramienta mínima	deberá presentar certificación de la tenencia de herramienta relacionada en la invitación	No presenta, debe subsanar	X
Personal mínimo requerido		certificación del personal que prestará sus servicios al municipio	No presenta, debe subsanar	X

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:

OFERENTE	VERIFICACIÓN
Construmel Ingeniería SAS,	NO CUMPLE, DEBE SUBSANAR

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

EL único oferente no cumple con la totalidad de la documentación solicitada en la invitación publica; por lo tanto, debe subsanar la siguiente documentación:



SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Informe de evaluación proceso de mínima cuantía 240.20.5.020

- Deberá presentar certificación de la tenencia de herramienta relacionada en la invitación.
- Certificación del personal que prestará sus servicios al municipio

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se firma a los cuatro (4) días de marzo de 2025, siendo la 16:30 horas, por quienes en ella intervinieron.



ROBERT POSADA ROSERO
Secretario de desarrollo institucional

Transcriptor: Carlos Andrés Cardona González – Técnico administrativo